

**CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 540**

Siendo las 6:30 de la tarde, del día lunes 12 de Septiembre del año dos mil dieciséis (2.016), y respondiendo a la citación del Presidente del Consejo de Administración, se llevó a cabo la Reunión de Consejo de Administración donde se propuso el siguiente orden del día:

- 1.- Llamado a lista y Verificación del Quórum
- 2.- Contrato del contador
- 3.- Asamblea extraordinaria

Por unanimidad es aprobado el orden del día

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Señor Aldemar Suarez	Administrador
Señor Fredy Vivas	Consejero
Señor Alberto Cuervo Cuellar	Consejero
Señor Giovanni López	Presidente
Señora Martha Isabel Herrera	Consejera
Señor Hernán Navarro	Veedor
Señor Miguel Rojas	Contador
Señora Haydee Restrepo Díaz	Abogada

2. CONTRATO DEL CONTADOR

1. Revisión del objeto del contrato del contador y votación del consejo de administración sobre la aprobación de un contrato adicional al contador para hacer los ajustes derivados del informe de Auditoría Externa presentado el mes de marzo de 2016.

VOTACIÓN: Consejero Fredy Vivas, vota NO por el contrato adicional, ver aclaración de voto en el correo anexo fechado el 01 de septiembre de 2016. Consejeros Martha Herrera, Geovanny López y Alberto Cuervo votan SI por el contrato adicional.

2. Se propone aplazar la fecha prevista 08 de octubre de 2016 al 22 de octubre de 2016 para la realización de la asamblea extraordinaria.

Se adjuntan elementos de juicio respecto al tema:

1. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 NO fueron aprobados por la asamblea en general 2016.
2. Los estados financieros 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron aprobados por las asambleas correspondientes, y por lo tanto son inmodificables.
3. Las normas contables ordenan yacer los ajustes en el momento que se identifican. Los informes de Auditoria externa se presentaron en enero, febrero, marzo de 2016. Además, la Auditoria Externa presentó un informe adicional de: "...sugerencias generales de ajustes a los estados financieros...".
4. El contador debe: a) elaborar los ajustes contables derivados de los hallazgos reportados por la auditoria externa; b) registrarlos en el sistema contable Daytona; c) en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 (que no fueron aprobados) reflejar los ajustes pertinentes, y presentar, nuevamente, los estados financieros a consideración de la asamblea extraordinaria.

Se da por terminada esta reunión siendo las 09:45 p.m. del día 12 de septiembre de 2016.

GIOVANNI LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración

FREDY VIVAS
Secretario del Consejo de Administración

**ANEXOS
ACTA NO. 540**